

monio, nombrándose en dicho convenio acreedor-liquidador a «Suntex, Sociedad Limitada», y liquidador-creedor suplente a «Francotex, Sociedad Limitada», en las personas que se designe, los que aceptaron el cargo.

Dado en Ontiyent a 20 de octubre de 1999.—2.209.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/1999, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Jesús Santana Penín, contra «Rectoral de Amandi, Sociedad Anónima»: don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez, con domicilio en Ourense, parque San Lázaro, número 1, cuarto, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma que se especifica a continuación, para cada una de las fincas hipotecadas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Conjunto urbano-rústico, sito en la parroquia de Santa María de Amandi, municipio de Sober, provincia y diócesis de Lugo, en los aledaños de la iglesia parroquial, compuesto de las siguientes piezas:

a) Casa ruinoso, llamada Rectoral, de mampostería, con entramados, piso y luces de madera, cubierta de teja árabe, compuesta de planta baja y piso alto, de aspecto rectangular con las dimensiones aproximadas de 13 por 19 metros.

b) Contiguo a la parte oeste de la casa, un corral-alpendre, también ruinoso, de aspecto cuadrado, de unos 11 metros de lado.

c) También contiguo al lado este de la rectoral, un pequeño trozo de terreno de la mensura aproximada de un cuartillo de sembradura según la medición antigua del país.

d) Una finca rústica a inculto, también colindante con las piezas señaladas con a) y b), de la mensura aproximada de 10.000 metros cuadrados. Limita el conjunto: Por el norte, con camino público antiguamente llamado de Monforte a Caldeas; por el sur, también con camino público; por el este, con propiedad de don Francisco Rodríguez, doña Rosa López Rodríguez, herederos de don Vicente Valdés, don Amable Páramo Rodríguez y herederos de don Manuel López, y por el oeste, con propiedades de herederos de don Julio Rodríguez, de doña Rosa López Rodríguez y don Francisco Rodríguez. Ocupa una superficie total aproximada de 1 hectárea 4 áreas 8 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 661, libro 95, folio 70, finca número 9.306.

Asimismo, don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez constituyeron primera hipoteca sobre las siguientes fincas sitas todas en términos de Quintela de Canedo, municipio de Ourense:

Primero.—Al nombramiento de Lama Vella, monte y pastizal, de la superficie aproximada de 1 hectárea 97 centiáreas. Linda: Norte, con la vía férrea y mas de doña Asunción Araujo, hoy, en parte con otra finca propiedad de don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez; sur, río Miño; este, labradío de doña Aurora Blanco Novoa, doña María Novos y otro, y al oeste, labradío de don Antonio González Lama. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 32, finca número 13.671.

Segundo.—Lameiro con destino prado, de 4 áreas 2 centiáreas. Linda: Al norte, de don Felipe Diéguez; sur y este, de don Manuel Pérez y en parte, camino de entrada, y oeste, entidad registral 13.674 y de otros propietarios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 39, finca número 13.675.

Tercero.—Restreva, labradío, de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, camino donde tiene su entrada; sur, río Miño; este, don Francisco y doña María del Carmen González Vázquez, y oeste, de doña Laura de Melias. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 42, finca número 13.676.

Cuarto.—Carballeira, viña, de la superficie de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con doña Herminia Caride; sur, camino; este, de don Antonio Varela, y oeste, de doña Hermelinda Freijido. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 45, finca número 13.677.

Quinto.—Carballeira de Vilanova. Viñado y prado, de la superficie de una 11 áreas 16 centiáreas. Linda: Al norte, de don Manuel Estévez; sur, herederos de don José María Álvarez; este, herederos de don Celso Vázquez González, y oeste, camino de carro para servicio de esta finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 48, finca número 13.678.

Sexto.—Vilanova, labradío, polígono 79, de una superficie aproximada de 5 áreas. Linda: Al norte, con don Celso Vázquez; sur, don José Lama González; este, herederos de don Manuel Estévez, y oeste, sendero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 51, finca número 13.680.

Séptimo.—Vilanova, labradío y viñado, de 9 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Francisco García; sur, don José María Álvarez; este y oeste, camino y sendero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 54, finca número 13.681.

Octavo.—Os Carballos, labradío y viña, de la superficie de 7 áreas 8 centiáreas. Linda: Al norte, de doña María Freijido y otros; sur, don José Cande; este, herederos de don Benito López, y oeste, de

don César López. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 57, finca número 13.682.

Noveno.—Restrevas. Labradío, de una superficie de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, con camino; sur, río Miño; este, doña Teresa Carrera, y oeste, doña Hermelinda Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 60, finca número 13.999.

Décimo.—Vilanova, terreno a yermo, de unas 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Vázquez; sur, doña Aida Vázquez; este, doña Carmen González, y oeste, doña Genara Pérez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 95, finca número 15.567.

Undécimo.—Vilanova, labradío, de unas 6 áreas. Linda: Al norte, de don Lorenzo Álvarez; sur, don Lorenzo Álvarez; este, sendero, y oeste, don Luis Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 99, finca número 15.571.

Duodécimo.—Vilanova, labradío, de una superficie aproximada de 4 áreas 14 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don Celso Fernández; sur, don Manuel Vázquez Pérez y doña Plácida Vázquez Gómez; este, herederos de don Manuel Estévez, y oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 100, finca número 15.572.

Decimotercero.—Vilanova, labradío, de 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Vázquez Pérez; sur, doña Alicia Fernández; este, regato, y oeste, camino vecinal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 115, finca número 15.587.

Decimocuarto.—Vilanova, terreno inculto, de 9 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Teófilo Álvarez Pérez; sur, doña María Álvarez Pérez; este, camino de carro, y oeste, camino sendero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.182, libro 155, folio 124, finca número 15.592.

Decimoquinto.—Campina, terreno a yermo, de la superficie de 1.900 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino vecinal; sur, camino vecinal y carretera de Villacastin a Vigo; este, don Manuel Vázquez Pérez, y oeste, don Benjamin Caride Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.326, libro 235, folio 28, finca número 20.834.

Tipo fijado para cada una de las fincas respectivas:

Expositivo I: 116.755.500 pesetas.
Expositivo II, número 1: 78.986.550 pesetas.
Expositivo II, número 2: 10.021.860 pesetas.
Expositivo II, número 3: 13.711.500 pesetas.
Expositivo II, número 4: 13.960.800 pesetas.
Expositivo II, número 5: 27.846.810 pesetas.
Expositivo II, número 6: 12.465.000 pesetas.
Expositivo II, número 7: 23.683.500 pesetas.
Expositivo II, número 8: 17.650.440 pesetas.
Expositivo II, número 9: 13.711.500 pesetas.
Expositivo II, número 10: 11.467.800 pesetas.
Expositivo II, número 11: 14.958.000 pesetas.
Expositivo II, número 12: 8.426.340 pesetas.
Expositivo II, número 13: 11.717.100 pesetas.
Expositivo II, número 14: 23.932.800 pesetas.
Expositivo II, número 15: 47.367.000 pesetas.

Al propio tiempo, se notifica y cita a dichos demandados, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—2.227.

PALENCIA

Edicto

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecario, a instancia de Caja España de Inversiones Camp, contra don Jesús Javier Tejero Maroto y don Benjamín Tejero Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad y usufructo de un local en casco viejo de Villarramiel (Palencia), en la plaza de Dos de Mayo. Tipo de subasta: 8.664.000 pesetas.

Dado en Palencia a 11 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando Quintana López.—El Secretario.—2.004.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 839/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Isabel Fernández Campaña, contra don José María Ferrer Bravo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Señalada con los números 7 y 7 A de la calle Josep Amengual. Linda: Derecha, entrando, finca de don Rafael Bock; izquierda, la casa número 13, y fondo, propiedad de don Pedro M. Estrany. Inscrita al folio 163, tomo 5.262 del archivo, libro 1.226 de Palma IV, finca 5.381.

Valorada en 22.440.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—El Secretario.—2.279.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.501/1986-O, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de Valsie Rennalls, contra don David Robert Mcnelly, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en única y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Derechos de propiedad correspondientes al demandado, derivados de la escritura de compraventa de fecha 19 de mayo de 1985, relativos a la finca urbana número 1 de orden general, correlativo de la división horizontal. Consiste en local

de planta baja número 15-A (actualmente 9-A), de la calle Horacio, de esta capital. Mide unos 27 metros cuadrados, y mirando desde la calle indicada, linda: Frente, con la misma; derecha, con el local número 2 de orden; izquierda, con propiedad de don Mateo Picornell Salom, y fondo, con la vivienda de planta baja número 5 de orden. Le corresponde en la copropiedad de los elementos comunes una cuota del 10 por 100. Inscrición: Folio 73, tomo 4.142 del archivo, libro 468 de Palma IV, finca 27.847, inscripción primera.

Derechos de propiedad correspondientes al demandado, derivados de la escritura de compraventa de fecha 19 de mayo de 1985, relativos a la finca urbana número 2 de orden general, correlativo de la división horizontal. Consiste en local de planta baja número 15-B (actualmente 9-A), de la calle Horacio, de esta ciudad. Mide unos 27 metros 25 decímetros cuadrados, y mirando desde la calle citada, linda: Frente, con la misma; derecha, con el zaguán de la total finca y vivienda número 5 de orden, y fondo, con la vivienda de planta baja número 5 de orden. Le corresponde en la copropiedad de los elementos comunes una cuota del 10 por 100. Inscrición: Folio 77, tomo 4.142 del archivo, libro 468 de Palma IV, finca 27.849, inscripción primera.

Derechos de propiedad correspondientes al demandado, derivados de la escritura de compraventa de fecha 19 de mayo de 1985, relativos a la finca urbana número 5 de orden general, correlativo de la división horizontal. Consiste en la vivienda de la planta baja letra A, con acceso por el zaguán número 15 (actualmente 9-A), de la calle Horacio, de esta capital. Mide unos 30 metros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza o patio posterior de unos 60 metros cuadrados. Mirando desde la calle Horacio, linda: Frente, con locales números 1 y 2 de orden; derecha, con zaguán y escalera de la total; izquierda, con propiedad de don Mateo Picornell y con local número 2 de orden, y fondo, con patio sobre el que tiene el uso exclusivo. Le corresponde una cuota de copropiedad en los elementos comunes del 4,50 por 100. Inscrición: Folio 89, tomo 4.142 del archivo, libro 468 de Palma IV, finca 27.855, inscripción primera.

Se hace constar que, según manifestaciones de la parte actora, los tres inmuebles descritos se encuentran actualmente convertidos en un único local de negocio, por así haberlo ordenado la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de esta ciudad, de fecha 29 de marzo de 1984.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas por cada uno de los lotes descritos, con las condiciones de tercera subasta a que se refiere la Ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos 1.495 y siguientes.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 0454000017150186.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto del tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto